

Risk Control Bulletin

Requisitos De Entrenamiento Para Operar Un Camion Industrial (Montacarga) (Powered Industrial Trucks / Operator Training Requirements)

RISK CONTROL



Casi un millón de camiones industriales se manejan en los Estados Unidos por casi 1.5 millones de choferes. Estadísticas reveladas por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, con sus siglas en inglés (OSHA) indican que los camiones industriales están envueltos en aproximadamente 100 fatalidades y contribuyen a casi 95,000 accidentes por año. Se estima que un 25% de estos accidentes se debe a un factor importante; la falta de entrenamiento que se les da a los choferes. Los reglamentos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) desde 1971 requieren que “solo a los choferes entrenados y autorizados se les debe permitir manejar los camiones industriales. Métodos deben ser desarrollados para entrenar a los choferes de montacarga en una manera segura.

Nuevas regulaciones efectivas el 1ro de Marzo de 1999, establecen estándares para cumplir con estos requisitos de entrenamiento.

Las siguientes preguntas y respuestas provienen de una descripción de las nuevas regulaciones.

¿Que Clase De Equipo Cubre?

- Todas los camiones industriales determinados por la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos con sus siglas en inglés (ASME) “... camiones móviles cargados con energía utilizados para cargar, empujar, jalar, levantar, amontonar, o nivelar material. “Entre los Camiones Industriales, incluyen los equipos comúnmente referidos como camión de plataforma, auto elevador, motor de remolque, gato, camión de carga, etc.

¿Que Industrias Cubre?

- A la industria general, la de construcción y la marítima.

¿A Quien Se Debe Entrenar?

- A cualquiera que vaya a manejar un camión industrial hasta los choferes con experiencia.

¿Quien Puede Proveer El Entrenamiento?

- Todo el entrenamiento para los choferes tiene que ser enseñado por personas que tengan el conocimiento, el entrenamiento y la experiencia para entrenar en camiones de carga y evaluar si los choferes son competentes.

¿Que Entrenamiento Se Requiere?

- Cada chofer tiene que recibir entrenamiento específico al tipo de equipo que maneje y en el ambiente en que se vaya a usar.

Temas específicos del equipo:

- Todas las instrucciones de operaciones, advertencias y precauciones.
- La diferencia entre camión y automóvil
- Controles e instrumentos, localización, para que sirven, y como funcionan.
- Operación y mantenimiento de energía. Manejo y maniobras.
- Restricciones de visibilidad causadas por el equipo y la carga.
- Operación de las cuchillas y accesorios.
- Capacidad del vehículo.
- Estabilidad del vehículo.
- Mantenimiento e inspección del vehículo.
- Llenar el tanque o cargar la batería.
- Limitaciones de operación.



Temas específicos del área de trabajo:

- Condiciones de la superficie
- La composición de una carga y su estabilidad
- El transporte de la carga, el amontonar y desamontonar.
- El tráfico de peatones.
- Pasillos angostos y otras áreas de operación restringida
- Operación en zonas tóxicas.
- Operación de rampas y subidas
- Condiciones tóxicas únicas o potenciales
- Operando en áreas cerradas – con ventilación inadecuada para escape de humos.

¿Que Formato De Entrenamiento Se Debe Usar?

El entrenamiento debe incluir una combinación de lo siguiente:

- Instrucción formal – conferencias, discusiones, aprendizaje interactivo por computadora, videos, material escrito.
- Entrenamiento práctico – demostraciones que de el instructor y ejercicios prácticos para el aprendiz.
- Evaluación del aprendizaje del chofer en el área de trabajo.

¿Que Tan Seguido Se Debe Repetir El Entrenamiento?

Se debe repetir el entrenamiento cada vez que:

- Se observe al chofer conduciendo el vehículo de una manera insegura.
- El chofer tenga un accidente o casi haya tenido un accidente.
- El chofer reciba una evaluación donde indique que el no conduce el vehículo de manera segura.
- El equipo cambie o las condiciones de trabajo sean afectadas e inseguras para manejar el vehículo.

¿Que Tan Seguido El Chofer Debe Ser Evaluado?

- Por lo menos una vez cada tres años.

¿Que Documentos De Entrenamiento Se Requieren?

- El nombre de cada chofer
- Fecha del entrenamiento
- Fecha de la evaluación
- La identidad del la persona o personas ejecutando el entrenamiento o las evaluaciones

¿Que Se Requiere Para Cumplir Con Esta Ley ?

- Todos los choferes contratados antes del primero de Diciembre de 1999 deben de ser entrenados y evaluados para esa fecha.
- Todos los choferes contratados después del primero de Diciembre de 1999 deberán de ser entrenados y evaluados antes de que se le asigne manejar un camion industrial.

¿Cuales Son Los Beneficios De Cumplir?

- Reducción en el número de accidentes y fatalidades
- Ahorros en servicios médicos
- Ahorros en el tiempo y servicios administrativos asociados con los beneficios de la compensacion del trabajador .
- Ahorros en gastos indirectos asociados con accidentes.
- Reducción en pérdida de producción , tiempo y esfuerzo
- Reducción en costo por inventario dañado, equipo y productos.
- Cumplimiento con las regulaciones de OSHA y la evación de multas.

Referencias

Registro Federal y estándares de regulación de OSHA – 29CFR 1910.178